

DECRETO ALCALDICIO NUM. 057 / (SECCIÓN A)

VISTOS:

- 1) Lo solicitado por la Sostenedora de Educación, doña Claudia Sabando Muñoz, para decretar Modificación Presupuestaria N° 9-C del DEM.
- 2) El Acuerdo N°350 tomado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°79 de fecha 06 de septiembre de 2023, que aprueba la Modificación Presupuestaria 9-C del Departamento de Educación Municipal.
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 002-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2023, a contar del 01 de enero del 2023.
- 4) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 17 de junio de 2021, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 349 de fecha 05 de marzo de 2020 que designa subrogancia en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19,880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos.

DECRETO

1° **AUTORIZÁSE**, la Modificación Presupuestaria N° 9-C del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal 2023, y que a continuación se detalla:

MODIFICACIÓN 9-C

MAYORES INGRESOS			
05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA	M\$	22.587
TOTAL MAYORES INGRESOS		M\$	22.587
MAYORES GASTOS			
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	M\$	4.000
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	M\$	700
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	M\$	2.000
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	M\$	800
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACINALES	M\$	1.000
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	M\$	184
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	M\$	1.500
22-08-999-000-000	OTROS	M\$	2.000
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	M\$	6.000
22-12-999-000-000	OTROS	M\$	400
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	M\$	900
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	M\$	500
21-03-001-000-000	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales		2.603
TOTAL MAYORES GASTOS		M\$	22.587





PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y Directora de Secplan, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

DANIELA MIRANDA PEREIRAS
Secretaria Municipal (S)

DMP/GDM/DRZ/CSM/hcm



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/FWZNZVG-134>